

ALCALDÍA DE
BARICHARA

RESOLUCIÓN No. 599-2026

(04/09/2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN
ABREVIADA SUBASTA INVERSA

No. SASI-004-2026

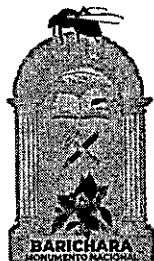
EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARICHARA – SANTANDER, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren las leyes 80 y 1150 y el Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio adelantó la convocatoria pública para la SASI-004-2026, cuyo objeto es el: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y TECNOLÓGICO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA, SANTANDER."**
2. Que se ha publicado el proyecto de pliego de condiciones en la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/so>. Se recibieron observaciones por parte de dos posibles oferentes a las cuales se le dio su respectiva respuesta y por lo tanto el proceso continúa en su transcurso normal como se dispone en el cronograma ajustado.
3. Que, según las normas nacionales, el estatuto anticorrupción, el artículo 66 de la ley 80 de 1993, y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso.
4. Que desde el veintisiete (27) de Agosto de 2026 y hasta el día tres (03) de septiembre de 2026, se publicó el proyecto de pliegos de condiciones del proceso denominado **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y TECNOLÓGICO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA, SANTANDER"**, en la plataforma SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co>, en los cuales se fijaron las condiciones y la cronología del proceso de selección.
5. Que para el presente proceso de selección abreviada de menor cuantía, teniendo en cuenta que el valor del mismo no supera el umbral de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000) fijado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para la vigencia 2026 en la suma de \$511.708.497 COP, se procedió a limitar la convocatoria a MIPYMES de conformidad con lo contemplado en el Decreto 1860 de 2021, decreto 1082 de 2015, ley 1150 de 2007, en este caso se presentaron siete (07) solicitudes a limitaciones a mipymes dentro del término, de las cuales fueron revisadas por parte de la entidad, de acuerdo al orden de llegada y conforme a lo siguiente:

Nº	SOLICITANTE MIPYMES	NIT/CEDULA	DOMICILIO DE LA MIPYME	RECIBIDA	CUMPLE / NO CUMPLE REVISIÓN DOCUMENTAL
1	PC SYSTEM SAS	Nit. 901.046.407-0	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co	CUMPLE
2	SUMYSOL S.A.S	NIT 901.3593116-6	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co	CUMPLE
3	ROCIO DEL PILAR DELGADO MENDOZA	C.C 37.893.838 De San Gil	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	plataforma SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co	CUMPLE





ALCALDÍA DE BARICHARA

4	REPRESENTACIONES GANADERAS LIMITADA REPREGAN LTDA	NIT 804012595-9	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	plataforma SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co	CUMPLE
5	MACRORIGAMI S.A.S.	NIT 900991246-0	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	plataforma SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co	CUMPLE
6	GRUPO EMPRESARIAL PC GRAPHIX S.A.S	NIT: 900.533.021-7	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	plataforma SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co	CUMPLE
7	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	NIT: 804000673-3	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	plataforma SECOP II https://www.colombiaco.mpra.gov.co	NO CUMPLE

6. Que conformé a lo mencionado, se comunica a los interesados que la invitación pública de la selección **abreviada por subasta inversa No. SASI-004-2026 adelantada por el Municipio de Barichara**, conforme a lo previsto en la ley y al cumplimiento de requisitos, la presente convocatoria queda **LIMITADA A MIPYMES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**.

7. Que se requiere continuar con el proceso en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, requiriéndose entonces la publicación del acto de apertura y pliego de condiciones definitivo ajustado a los postulados legales y con el fin de satisfacer las necesidades de la entidad y cumplir con los cometidos estatales:

8. Que el cronograma para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI - 004 de 2026**, con indicación expresa de las fechas y lugares en que se llevarán a cabo las diferentes etapas correspondientes, el cual está contemplado en el pliego de condiciones definitivo y resolución de apertura, y solo podrá ser modificado por adenda suscrita por el alcalde municipal:

El cronograma que rige el presente proceso será el que está publicado en el portal único de Contratación Pública -SECOP II -, WWW.CONTRATOS.GOV.CO O WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO.

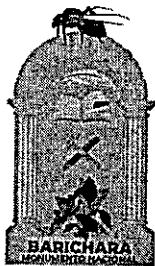
9. Que el lugar para consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, son:
LUGAR: Portal único de Contratación Pública -SECOP II -, WWW.CONTRATOS.GOV.CO O WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO.

10. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, **EL MUNICIPIO DE BARICHARA** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer veeduría y que se encuentren conformadas de acuerdo a la Ley 850 de 2003, para que realicen el control social a este proceso de contratación, el cual puede ser consultado en la página del SECOP II WWW.CONTRATOS.GOV.CO O WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO.

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y post-contractual de este proceso de contratación, realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en la página Web www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-II, link del proceso. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el artículo 29 de la Ley 1437 de 2011, y lo dispuesto por el municipio para la cancelación de copias.

11. Que, para efectos de determinar la fuente de recursos para el desarrollo del presente proceso contractual, está respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal - El presente proceso está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-00501, del 15 de julio de 2026.





ALCALDÍA DE BARICHARA

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal, en uso de sus facultades legales.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adelantar el proceso de contratación por la modalidad SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, PERIFÉRICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO OPERATIVO Y TECNOLÓGICO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE BARICHARA, SANTANDER", cuyo presupuesto oficial es la suma SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$74.346.916,00) M/CT.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de la presente resolución y el pliego de condiciones definitivo para dar apertura al proceso contractual por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SA-SI - 004 de 2026 en el Portal único de Contratación Pública -SECOP II -, WWW.CONTRATOS.GOV.CO O WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO, y dejar el texto impreso en el archivo correspondiente, para quienes no puedan acceder a los medios tecnológicos y tengan interés en el objeto del presente proceso, lo consulten y se enteren de las condiciones del proceso de contratación.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del proceso es el desarrollado en Secop II.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en **BARICHARA - SANTANDER**, el día cuatro (04) del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,

MILTON EDILSON CHAPARRO JIMENEZ
Alcalde Municipal

ELABORÓ: EMCOPROSAN - Abg. Adriana Maritza Díaz Villamizar
Asesora Jurídica Externa
Aspectos Jurídicos

